República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00129-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 85 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16317a0d05040f6c04a85f7e4f5781d8883a58668bc2b24e9294588cce489aee**
Documento generado en 14/12/2021 02:52:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica